



Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tunja, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: **15001-3333-010-2021-00087-00**
ACCIONANTE: **DIEGO IVÁN AMÉZQUITA GUARÍN**
ACCIONADOS: **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
ACCIÓN: **TUTELA**

Teniendo en cuenta que mediante proveído 11 de junio de 2021 el Despacho admitió la acción de tutela de la referencia, se dispone:

ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC que, en el término de un día siguiente a la notificación de este proveído, publique en la página web dispuesta para la convocatoria No. 1137 a 1298 y 1300 a 1304 de 2019- Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena-, el auto admisorio de 11 de junio de 2021, así como el escrito de tutela de la referencia, con el fin de que los interesados en las convocatorias en comento conozcan el contenido de dicha providencia y se pronuncien al respecto si a bien lo tienen.

De lo anterior allegará las evidencias correspondientes, tan pronto se surtan las publicaciones ordenadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JAVIER LEONARDO LOPEZ HIGUERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86d993172c014e2fc350ba0bc52d66da8a2a376cfe6deaac66d73d63e386d8c8

Documento generado en 17/06/2021 09:29:02 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>